



**PROVISIÓN DE CARGOS**  
**PROCESO No. 087 DE 2018 – SEDE BOGOTÁ**

**18 de septiembre de 2018**

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Encargo
<b>DESTINATARIOS:</b> Personal de Carrera Administrativa de la Universidad
<b>DEPENDENCIA:</b> Dirección Financiera y Administrativa - Sección de Contabilidad
<b>CARGO:</b> Técnico Administrativo 40603
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo Completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$2.732.681
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)

**1. Citación a prueba**

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se procede a publicar el listado de aspirantes que serán citados a prueba y quienes no podrán continuar en el proceso:

**a. Citados a prueba**

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>LUGAR</b>
52428866	Sala A de Informática - Facultad de Medicina
53045048	Sala A de Informática - Facultad de Medicina
55117947	Sala A de Informática - Facultad de Medicina
79890332	Sala A de Informática - Facultad de Medicina
1022340487	Sala E de Informática - Facultad de Medicina
1032404579	Sala E de Informática - Facultad de Medicina

**b. Personas no citadas a prueba, por no cumplimiento de requisitos mínimos o las reglas del proceso:**

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
4041290	No acredita 24 meses de experiencia relacionada
1010167547	No acredita 24 meses de experiencia relacionada

**2. Fecha y hora para presentación de prueba escrita**

Fecha: Jueves 20 de septiembre de 2018

Hora: 2:00 p.m.

**a. Recomendaciones:**

- Traer la cédula de ciudadanía la cual se solicitará al momento de la prueba
- Favor llegar con anticipación para no tener contratiempos con la ubicación del lugar.
- A partir del ingreso del aspirante al salón y durante el desarrollo de la prueba está prohibido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos.



### **3. Observaciones**

3.1. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán del proceso a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados al final del proceso.

3.2. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la citación a prueba mediante la publicación en la página web de selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

**JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS**  
Jefe